

Constancia: Manizales, 11 de noviembre de 2022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para que informe sobre citación realizada por aviso.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2022 0002800
ASUNTO	REQUIERE PARTE

Al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con la carga procesal de proceder con la notificación por aviso de la demandada **GLORIA ISABEL AGUIRRE, So pena de tener por desistida la actuación, mediante providencia en tal sentido.**

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 195 fijado el 18 de noviembre de 2022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
SECRETARIO

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f44d69a4932bc24f2398d8c8891c96d2302494958b43598976434ca74a026822**

Documento generado en 17/11/2022 04:51:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>